

 BAJA CALIFORNIA <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA
--	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Aviso de Incorporación en el Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (suma)	Aviso de Incorporación en el Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (Suma)
ORGANISMO	HOMOCLAVE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA	BC-SMADS-028
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
La Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable se da por enterada en cuanto al aviso de incorporación en el sistema de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (SUMA). Esta modalidad se aplica únicamente a los predios que realizaran actividades de conservación sobre las especies de vida silvestre que se distribuyen dentro del lugar	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Quando personas físicas o morales, titulares de colecciones de especies silvestres que cuenten con un acervo sistematizado de ejemplares, partes o der
¿QUE OBTIENE?	¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?
Autorización de incorporación en el sistema de unidades de manejo para la conservación de la vida si	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Sin costo	Indefinida
COSTO	PLAZOS
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :20 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Recursos Naturales - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260		Ana Fernanda Monzón Silva Asistente de Vida Silvestre amonzon@baja.gob.mx 686 841 2115	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

Recursos Naturales - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex- Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	Daniel Antonio Mata Ramírez	Lunes	08:00 A 17:00
	Jefe de Departamento de Vida Silvestre	Martes	08:00 A 17:00
	dmata@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
	646 172 3020	Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley General de Vida Silvestre, ART.Artículos 39 párrafo primero, Federal

Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, ART.Artículo 29, Federal

ESCENARIOS**Ciudadanía en general****REQUISITOS INTANGIBLES**

Carta topográfica del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática o la porción digitalizada del mismo

REQUISITOS TANGIBLES**TIENE FORMATO**

Formato de incorporación en el sistema de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (SUMA)	SI
Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)	NO
Copia de los documentos que acrediten los derechos de propiedad o legítima posesión de los predios o instalaciones	NO
Breve descripción de las características físicas y biológicas del predio y su estado de conservación, e indicar las instalaciones que se consideren relevantes para el manejo	NO
En caso de manejo intensivo deberá presentarse el inventario de ejemplares, acompañado de la documentación que acredite su legal procedencia	NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Presentar la información que se solicita en el formato
- ° Evaluar el tramite y generar un oficio de respuesta